

Aviso N° 212

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que el Directorio, en uso de sus facultades establecidas en los artículos 42 y 62 del Reglamento Social, resolvió que a partir del 1° de Agosto próximo la rueda de operaciones se desarrolle en el siguiente horario:

Primera Ronda: MAIZ de 13:00 a 13:30

Segunda Ronda: TRIGO de 13:45 a 14:15

Tercera Ronda: SOJA de 14:45 a 15:15

Cuarta Ronda: GIRASOL de 15:30 a 16:00

Los respectivos precios de ajuste se fijaran al finalizar cada ronda.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1995